

**ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Código: F-GI-023

Versión: 1

Página 1 de 5

CONTRATO No:	105 DE 2023	INT-SMC-035-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 – OCT – 2023.		
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL RUBI – SEDE MONTEBELLO VEREDA MONTEBELLO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER."		
CONTRATISTA:	ADP INGENIEROS S.A.S		
NIT:	900.934.722-2		
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 40.803.097,59)		
ANTICIPO:	N/A		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	20 – OCT – 2023		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	15-NOV-2023		
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	N/A		
REINICIO N°1:	15-ENE-2024		
SUSPENSION N°2:	08-MAR-2024		
AMP. N°1 SUSPENSION N°2:	N/A		
REINICIO N°2:	01-ABR-2024		
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
MAYORES Y MENORES N°1:	16 – ENE – 2024		
MAYORES Y MENORES N°2:	02 – ABR – 2024		
FECHA DE TERMINACION:	12 – ABRIL – 2024		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 1:	N/A	N/A	N/A
VALOR A PAGAR:	\$ 36.722.787,83		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	20 – OCT - 2023	
	HASTA:	12 – ABR - 2024	
No DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS		
MUNICIPIO:	LA BELLEZA, SANTANDER		

A los 12 días del mes de **ABRIL** del año **2024**, los suscritos **DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ**, con cedula de ciudadanía **1.098.703.510**, representante legal de **ADP INGENIEROS S.A.S**, con NIT **900.934.722-2** como Contratista de Interventoría, **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** como SUPERVISOR y jefe de la oficina de planeación e infraestructura del fondo mixto para el desarrollo integral y la gestión social de Colombia, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°105 de 2023, correspondiente al periodo (Dia 20 Mes **OCTUBRE** Año **2023** al Dia 12 Mes **ABRIL** Año **2024**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

CONSIDERANDO.

1. Que el día **09** de **octubre** de **2023**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° **105** de **2023** con el contratista **ADP INGENIEROS S.A.S.**, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL RUBI – SEDE MONTEBELLO VEREDA MONTEBELLO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER."
2. Que, el día **20** de **octubre** de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría No. 105 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No. 105 de 2023, señala como forma de pago la siguiente: **CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** *pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen."*
4. Que, el día **15** de **noviembre** del **2023**, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSION No. 1 del contrato de interventoría No. **105** de **2023**, basado en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios del día 15 de noviembre de 2023.
5. Que, el día **15** de **enero** del **2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE REINICIO No. 1 del contrato de interventoría No. **105** de **2023**.
6. Que, el día **08** de **marzo** del **2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE SUSPENSION No. 2 del contrato de interventoría No. **105** de **2023**, basado en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios del día 08 de marzo de 2024.

7. Que, el día **01** de **abril** del **2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE REINICIO No. 2 del contrato de interventoría No. **105** de **2023**.
8. Que el día **12** del mes de **abril**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría No. **105** de **2023**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

9. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

DESCRIPCION	UNID	CANT
PERSONAL		
Director de Interventoría	Mes	3
Residente de Interventoría	Mes	3
Especialista eléctrico y/o electromecánico	Mes	3
EQUIPOS Y CAMPAMENTO		
Gastos de mobiliario, papelería, fotocopias, etc	Mes	3
Ensayos de laboratorio (densidades, resistencia del concreto)	Mes	3
Gastos de vehículo (CAMIONETA 4X4 modelo 2010 o superior)	Mes	3

10. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría No.105 de 2023, fue del 100,00%.
11. Que según el balance restante del contrato de Interventoría No.105 de 2023 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40.803.097,59	
VALOR EJECUTADO		\$ 36.722.787,83
SALDO A LIBERAR		\$ 0.0
VALOR POR EJECUTAR		\$ 0.0
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$ 4.080.309,76
SUMAS IGUALES	\$ 40.803.097,59	\$ 40.803.097,59

12. Que **ADP INGENIEROS S.A.S.**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (20 de octubre de 2023 – 12 de abril de 2024).
13. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría No.105 de 2023, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 36.722.787,83), a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
14. Que **ADP INGENIEROS S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.
15. Que no obstante lo anterior, **ADP INGENIEROS S.A.S.**, Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con la liquidación del Contrato de Interventoría No.105 de 2023.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°105 de 2023, ejecutado por **ADP INGENIEROS S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **20 de octubre de 2023 – 12 de abril de 2024** de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral **9** de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 36.722.787,83)** la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral **3** de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-023

Versión: 1

Página 5 de 5

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	792-000021-09	BANCOLOMBIA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°105 de 2024	\$ 40.803.097,59
% DE AVANCE	100 %
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 36.722.787,83
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%) (SI APLICA)	\$ 0.0
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 4.080.309,76
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 36.722.787,83

TERCERO: La firma **ADP INGENIEROS S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°105 de 2023, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°105 de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, 12 días del mes de **ABRIL** del año 2024.

DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
Representante Legal
ADP INGENIEROS SAS
Contratista de Interventoría

YODY ANDREA SANTAMARÍA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Elaboró y Proyectó:

ING. DANIELA FERNANDA HERNANDEZ VARGAS
Supervisor de apoyo de Foncolombia